



Compañía de Transporte Pesado TCAC S.A.

Con Resolución N° 06.P.DIC.0000265 del 17 de Julio del 2006
Manta - Ecuador

Mayo 11 del 2012.

Ingeniero.
Patricio García Vallejo.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
PORTOVIEJO.-

De mis consideraciones:

En el cumplimiento al art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas la transferencia que a continuación detallo a la Compañía de T.C.A.C S.A.

*Se Margaree Zambrano.
Una vez verificada la
documentación adjunta,
se inscribe adjunta lo*



*16-5-12
13*

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JULIO CESAR CANTOS CEDEÑO	130690401-0	LUCIA MENAIDA ALCIBAR CEVALLOS	130692902-5	1

Cabe indicarle que tanto el cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. Y cada acción tiene un valor \$ 20 dólares cada una.

Atentamente.

Julio Cantos Cedeño

Julio Cantos Cedeño.
Gerente

COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y
CARGA PESADA
CALLE 10 DE AGOSTO
PORTOVIEJO - ECUADOR





Compañía de Transporte Pesado
TCAC S.A.

Con Resolución N° 06.P.DIC.0000265 del 17 de Julio del 2006
Manta - Ecuador

Mayo 11 del 2012.

Ingeniero.
Patricio García Vallejo.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
PORTOVIEJO.-

De mis consideraciones:

En el cumplimiento al art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas la transferencia que a continuación detallo a la Compañía de T.C.A.C S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JULIO CESAR CANTOS CEDEÑO	130690401-0	LUCIA MENAIDA ALCIBAR CEVALLOS	130692902-5	1

Cabe indicarle que tanto el cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. Y cada acción tiene un valor \$ 20 dólares cada una.

Atentamente.

Julio Cantos Cedeño.
Gerente

COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y
CARGA PESADA
Resolución 06.P.DIC.0000265

CESION DE ACCION

Señor
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y
COMERCIALIZACION DE AGUA Y COMBUSTIBLE T.C.A.C. S.A.
Presente

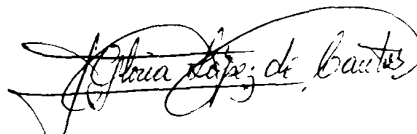
Por medio de la presente, Nosotros, JULIO CESAR CANTOS CEDEÑO Y GLORIA ELIZABETH LOPEZ ZAMBRANO, tenemos a bien en solicitarle, que se sirva inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de Transporte y Comercialización de Agua y Combustible T.C.A.C. S.A., la transferencia de UNA ACCION de nuestra propiedad que posemos en dicha compañía, a favor de la señora LUCIA MENAIDA ALCIBAR CEVALLOS, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130692902-5.

Se dignará extender a favor de la CESIONARIA el titulo de la ACCION correspondiente que la acredite como titular de la misma.

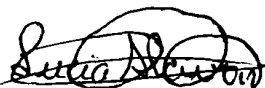
Suscribimos esta CESION DE ACCION, los cedentes y la cesionaria, en la ciudad de Manta a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil doce.



JULIO CESAR CANTOS CEDEÑO
C.C. No.130690401-0
CEDENTE



GLORIA ELIZABETH LOPEZ ZAMBRANO
C.C.No. 130772632-1
CEDENTE

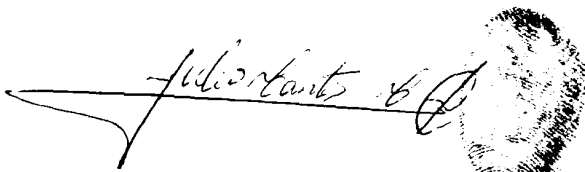


LUCIA MENAIDA ALCIBAR CEVALLOS
C.C. No. 130692902-5
CESIONARIA

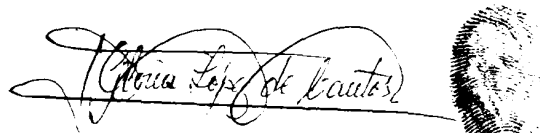
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes cuatro de mayo del dos mil doce, ante mi Abogada Vielka Reyes

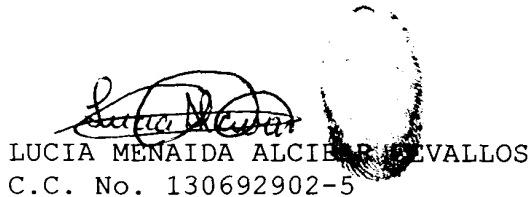
Vinces, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, y de acuerdo al Artículo dieciocho numeral nueve de la ley Notarial Vigente, comparecen a reconocer sus firmas y rúbricas puestas al pie de esta cesión de acciones, el señor JULIO CESAR CANTOS CEDEÑO, portador de la cédula de ciudadanía No.130690401-0, y su cónyuges señora GLORIA ELIZABETH LOPEZ ZAMBRANO, y la señora LUCIA MENAIDA ALCIBAR CEVALLOS, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130692902-5. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, de estado civil casados, quienes fueron advertidos de las penas del perjurio y de su obligación de decir manifiestan, que fichas firmas y rúbricas son suyas mismas que usan en todos sus actos y contratos, sean estos públicos o privados y para constancia de ello firman, conmigo la Notaria Encargada en unidad de acto, doy fe.-



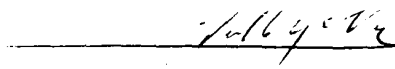
JULIO CESAR CANTOS CEDEÑO
C.C. No.130690401-0



GLORIA ELIZABETH LOPEZ ZAMBRANO
C.C.No. 130772632-1



LUCIA MENAIDA ALCIBAR CEVALLOS
C.C. No. 130692902-5



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA ENCARGADA